

G.V.S.

CUENTA DEL DIRECTORIO A LA 25a. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION (agosto 1976)

Señores Socios:

Asumo, por segunda vez, el honor de rendir ante Uds., en nombre del Directorio, una cuenta de la labor desarrollada por nuestra Cámara en el período que se iniciara el 4 de septiembre de 1975 y que hoy culmina.

I.- INTRODUCCION.-

Un hecho meramente reglamentario como el que ahora cumplo, reviste para mí un especial significado ya que coincide con la circunstancia de que nuestra Institución cumple el vigésimo quinto Aniversario de su fundación, acontecimiento especialmente significativo y muy particularmente para mí a quien ha correspondido el privilegio de cumplir su presidencia en una ocasión tan memorable.

Creo interpretar el sentimiento de todos los socios al expresar que el organismo gremial que nos representa puede exhibir, con orgullo, en estos cinco primeros lustros de su vida, un balance ampliamente satisfactorio.

Podrán señalarse errores, que son propios de toda acción humana y muchas veces producto de circunstancias adversas. Pero creemos que ello en nada ha logrado empañar un quehacer que, por sobretodo, ha estado dirigido a lograr que la construcción, en sus múltiples manifestaciones cumpla, en la mejor forma posible, el rol que universalmente se le asigna como elemento insustituible en la búsqueda del bienestar humano.

Pensamos, sin falsa modestia, que la Cámara, en tal vez escasos veinticinco años, puede exhibir realizaciones de importancia en la persecución de ese objetivo que, por encima de preocupaciones contingentes, ha sido y sigue siendo, la razón esencial de su existencia, comprendida y respaldada ampliamente por sus bases.

No podría en estos momentos dejar de hacer un emocionado recuerdo de dos hombres ya desaparecidos, que, aparte de su permanente dedicación a las actividades gremiales, cuando les correspondió asumir la Presidencia de la Cámara, supieron dejar un ejemplo,

//.

difícil de superar. Con don Luis Cifuentes Latham y don Camilo Pérez de Arce Plummer tenemos una inmensa deuda de gratitud, por la gran gestión que ellos realizaron cuando fueron llamados a regir los destinos de nuestra Institución.

Siento también el imperativo de hacer otra disquisición, esta vez a título exclusivamente personal.

No podría, al culminar este nuevo período de mi presidencia, dejar de expresar a Uds., una vez más, mi profundo agradecimiento por la amplia confianza que me han dispensado en el ejercicio de las facultades que me delegara el Consejo Nacional en su reunión celebrada en abril de 1975; responsabilidad ésta nada fácil, pero indispensable de asumir, para poder adoptar decisiones urgentes ante los requerimientos de una situación particularmente trascendente.

Sé que en el uso de estas facultades se han herido intereses respetables. No obstante abrigo la íntima satisfacción de haber hecho lo mejor que mi criterio me indicaba para que no se perdiera la mira que debe guiar a nuestra Cámara, cual es la de que quienes laboran en la actividad constructora tienen el imperativo de contribuir con su cuota de sacrificio -muy grande por cierto- a la reconstrucción de nuestra Patria.

Reitero también que en la toma de decisiones, dentro de esta tarea apasionante, pero también en buena medida agobiadora y muchas veces ingrata, no he estado solo, sino que he contado con el concurso directo de un gran equipo de socios y funcionarios de la Institución, que me han acompañado y respaldado en todo momento. Sin su colaboración irrestricta; sin su apoyo y su consejo atinado y oportuno creo, honestamente, que habría sido incapaz de ejercer mis funciones.

No pretendo con lo anteriormente dicho, eludir ni menos diluir responsabilidades que sólo a mí competen. Únicamente deseo expresar a esos hombres los sentimientos de mi especial aprecio y reconocimiento.

///.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.-

Creemos necesario, antes de interiorizarnos en los aspectos propios de la Cuenta, destacar brevemente algunos hechos que consideramos relevantes.

Ante todo debemos dejar constancia de nuestro reconocimiento hacia S.E. el Presidente de la República; los demás miembros de la H. Junta de Gobierno; los señores Ministros del Interior, Hacienda, Economía, Trabajo y Previsión Social, ODEPLAN, CORFO, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y tantas otras autoridades y colaboradores en las tareas de Gobierno, por la deferencia de haber querido mantener con los dirigentes de la Cámara un diálogo permanente. A través de él hemos podido apreciar su apertura para escuchar, las más de las veces acoger y, en todo caso, para poner de sí su mejor voluntad de satisfacer, las inquietudes y planteamientos que les hemos formulado, dentro de lo que permiten los postulados de una política orgánica.

Dentro de esta relación, tan estrecha y cordial, cabe señalar que durante el período de que damos cuenta, han seguido manteniéndose audiencias periódicas con los señores Ministros de Obras Públicas, de Vivienda y con el Presidente de la Caja Central de Ahorros y Préstamos. Los dos Secretarios de Estado a que me acabo de referir han honrado, además, con su presencia y con su palabra, reuniones institucionales, ocasiones en que hemos podido escuchar conceptos profundamente valiosos e ilustrativos.

No podría tampoco omitir la mención de un grupo importante de empresarios de la construcción que han abandonado sus actividades particulares en respuesta al llamado que se les ha hecho de colaborar en funciones para las que el Estado los requería. Todos son hombres salidos de nuestras filas, lo que además de un orgullo, es un ejemplo que nos compromete, porque están dando una lección de espíritu cívico y de desprendimiento personal realmente encomiable, que señala la tónica que debe presidir nuestras actitudes cuando se encuentran en juego valores esenciales para la subsistencia misma del país.

No deseo consignar sus nombres para no herir modestias. Pero vayan hacia todos ellos los sentimientos de nuestra más sincera admiración y respeto.

Como ya lo expresara, la imperiosa necesidad de implementar todos los medios encaminados a la recuperación de una economía que la acción marxista se encargó conscientemente de destruir, ha significado para la actividad constructora, en sus variadas expresiones, la adopción de medidas, cuya procedencia compartimos, pero que, sin duda, la han afectado en términos particularmente rigurosos.

Nuestro gremio ha sabido responder con valentía a ese impacto, lo que quedará indeleblemente consignado en los anales de la Cámara. Las intervenciones, en sus Consejos Nacionales, de los representantes de los diferentes Comités y Delegaciones Regionales, si bien reflejan muchas inquietudes, son, en su contexto, documentos ampliamente positivos, porque dejan de manifiesto el convencimiento y la disposición de asumir el aporte histórico que nos toca entregar en esta etapa decisiva de la vida nacional. Reflejan, asimismo, la confianza de nuestro gremio hacia quienes hoy nos gobiernan y su línea de acción, que impone enormes sacrificios, pero que conducirá, en breve plazo a un mejoramiento sustancial de los niveles de vida de la población.

Podemos señalar, con gran satisfacción, que esta política comienza ya a mostrar síntomas promisorios de que, luego de un período de recesión, comenzamos a vivir una era de despegue.

Es nuestro deber tener clara conciencia de que somos protagonistas de un proceso al que debemos entregar lo mejor de nuestras capacidades, como de la responsabilidad especial que nos asigna el hecho de que la gran mayoría de los integrantes de la Cámara gozan de una formación profesional que, de por sí, constituye un privilegio al que no pueden dejar de responder.

Deseamos poner término a este acápite repitiendo textualmente lo que ya dijéramos en nuestra Cuenta anterior, cuyo contenido sigue teniendo ahora una más exigente vigencia: "Los hombres de la construcción deben hacer uso de toda su capacidad profesional y de la audacia, creatividad e imaginación propias de quienes, como auténticos empresarios, tienen la obligación de responder con hechos, a la confianza que el Gobierno ha depositado en la actividad privada, al poner en práctica una política de desarrollo económico y social que

descansa fundamentalmente en ella".

Este es nuestro desafío. No dudamos por un instante de que seguiremos, tal como lo hemos hecho hasta ahora, recibiendo y cumpliendo. Los "milagros económicos" no son tales, sino que la recuperación de un país devastado, depende de la entereza de sus hombres y de su plena disposición para aportar de sí lo mejor de sus atributos.

III.- SITUACION ACTUAL DE LA ACTIVIDAD.-

Ya hemos hecho mención de la drasticidad con que las medidas económicas que el Gobierno se vio abocado a poner en práctica para lograr superar el estado caótico en que recibiera el país, han afectado a la generalidad de nuestro gremio, y cómo éste ha sabido afrontarla con una valentía que lo enaltece.

Dijimos también cómo existen índices que demuestran un promisorio proceso de recuperación.

En lo general, debemos destacar hechos tan importantes como el notorio descenso de los índices de inflación, la revaluación de nuestra moneda y el propósito de efectuar una revisión del régimen tributario.

El aumento, fluctuante pero sostenido, del precio del cobre y el incremento de las exportaciones de productos no ~~tradicionales~~ ^{cobre} ~~tradicionales~~, son también elementos muy alentadores. Vale sólo señalar que un déficit de la balanza de pagos, se ha transformado hoy día en un excedente del orden de 400 millones de dólares, considerando el fiel cumplimiento de las amortizaciones que suponen las obligaciones derivadas de créditos internacionales.

Hechas estas consideraciones, veamos qué ha ocurrido, en el transcurso que abarca esta Cuenta, con la actividad constructora.

Sin duda que el panorama más promisorio, en el corto plazo, se presenta en el campo de la construcción habitacional del sector público.

Dos circunstancias hacen que así lo sea.

La primera es la prioridad que el Gobierno ha asignado a la vivienda dentro de las destinaciones presupuestarias. Es así como en el curso del presente año será posible iniciar la construcción

de 29.000 nuevas viviendas; dar término a 9.850 de arrastre; y financiar, con el aporte del impuesto habitacional, por intermedio de los Comités Comunales, otras 2.185.- Los nuevos recursos presupuestarios recientemente asignados al Ministerio, del orden de 174 millones de pesos, permitirá cubrir algunas deficiencias de corrección monetaria; pero, principalmente, adelantar en forma significativa, los plazos primitivamente previstos para la solicitud de propuestas.

Los datos compilados por nuestro Departamento de Estudios señalan que, hasta mediados de julio, el MINVU ha adjudicado contratos que representan el 41,5% del programa diseñado con los recursos presupuestarios.

La otra circunstancia a que me referí es que nuestro país, con el respaldo de la Agencia Internacional de Desarrollo, ha obtenido un crédito que, en su primera etapa, alcanza a 30 millones de dólares, susceptible de ampliarse a 55 millones, para financiar la construcción de viviendas para cooperativas; recursos que se han canalizado por intermedio del Ministerio de la Vivienda, del SINAP y del Instituto de Financiamiento Cooperativo.

Las estadísticas demuestran que en el Primer Semestre de 1976, se han contratado, de un total de 8.403 viviendas consultadas en los planes del MINVU y SINAP, 7.009 unidades, lo que indica un avance de 83,4% en el desarrollo del proyecto.

Es muy grato destacar que la División de Vivienda de la oficina de AID en Chile, ha solicitado que la Cámara oficie de coordinadora para informarla, mensualmente, del avance en la solicitud y apertura de propuestas en relación con este crédito, así como de las proyecciones que su aplicación va significando en los niveles de ocupación de mano de obra, en las distintas especialidades.

Al respecto se diseñaron formularios que permitan llevar adecuadamente esta estadística, la que se está entregando oportunamente, a medida de la recepción de los datos por parte de los organismos que deben proporcionarlos. Debemos agradecer muy especialmente la amplia colaboración que estamos recibiendo de parte de las autoridades del Ministerio de la Vivienda.

También se ha obtenido un crédito de 25 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, para obras de infraestructura urbana, que ya está comenzando a operar.

Siguiendo en el campo de la vivienda, no es el mismo el panorama inmediato que se presenta en lo que a la edificación privada se refiere, debido a que el Sistema de Ahorro y Préstamo se desvió del cumplimiento del objetivo primordial para el que fue creado, cual es el financiamiento a largo plazo de la demanda de viviendas de mercado.

Frente a esta crítica situación y luego de un análisis de las causas que la han provocado, nuestra Cámara ha propiciado insistentemente la más rápida privatización de las Asociaciones mediante su enajenación al sector privado, así como la posibilidad de crear nuevas entidades financieras de la demanda.

Es, asimismo, un hecho, que existe, en muchos sectores de la población, una profunda brecha, entre el valor de una vivienda y las posibilidades económicas de adquirirla. Por ello, hemos también concentrado nuestros esfuerzos en señalar a las autoridades la absoluta necesidad de que se establezca un mecanismo de subsidio al comprador de vivienda de determinada condición económica. Estimamos que esta medida no significará un mayor desembolso para el erario nacional, sino únicamente dar organicidad al uso de recursos que hasta ahora se han venido invirtiendo en forma indirecta e indiscriminada.

En el campo de la vivienda la política del Gobierno contempla, también, un traspaso importante de responsabilidad al sector privado. Es obligación de nuestro sector asumirla, con aquella agresividad, imaginación y audacia a que ya me referí.

Por lo que se refiere a la privatización de las Asociaciones, existe consenso y ya se encuentra próximo a su promulgación un D.L. que establecerá las normas de su enajenación, la que en todo caso se hará por licitación pública.

En cuanto al subsidio, no hay aún un pronunciamiento oficial definitivo. Pero la Cámara, por intermedio de la Comisión de Financiamiento de la Vivienda, se ha fijado como meta prioritaria, el estudio de la forma de abordarlo. Ya existe un planteamiento al respecto, que nuestro Consejo Nacional conoció y aprobó, elaborado por un economista miembro de dicha Comisión. Sobre esa base se continúa trabajando para presentar a las autoridades, a la mayor brevedad, un Proyecto de solución respecto a una materia que estimamos decisiva.

El Consejo Nacional ha acordado también promover entre los socios de la Cámara su más amplia participación en el aporte de ca

pitales para la creación o adquisición de una entidad financiera de la demanda de vivienda de mercado, las que necesariamente deben existir como elemento indispensable para financiar adecuadamente una demanda que potencialmente existe en gran medida.

Finalmente, por lo que al SINAP se refiere, debemos informar que ha sido también preocupación de la Cámara plantear la necesidad urgente de que las Asociaciones se desprendan de las viviendas cuya terminación, con motivo de la crisis del Sistema, debió ser paralizada. El proceso se ha venido cumpliendo en alguna medida, afectado por limitaciones y escollos comprensibles.

No pretendemos haber agotado los numerosos aspectos que la Cámara ha venido abordando en una materia tan trascendental. Sólo hemos querido dar una visión, muy sintética, de aquéllos que hemos considerado más significativos.

Por lo que a la edificación no habitacional se refiere, el informe que rindiera ante nuestro último Consejo Nacional el Comité de Contratistas Generales, señala que el sector que agrupa presentó su punto más crítico a fines del año 1975, en que el nivel de actividad llegó al 45% del que existía en diciembre de 1974. Sin embargo, en el curso del presente año se advierte una alentadora mejoría ya que ese mismo nivel, a junio de 1976, alcanza al 65%. Consignó igualmente ese informe que es también promisoria la demanda que se viene generando, especialmente en el campo agroindustrial, como por los proyectos de ampliación de algunas industrias, largamente aplazados, pero que se han iniciado ahora al apreciarse el mejoramiento paulatino de la situación económica.

Un inventario hecho por el Comité indica que, en distintos grados de maduración, existen proyectos en los campos del petróleo y petroquímica; minería del cobre y hierro; papel y celulosa; y otros, que en su conjunto superan los 4 mil millones de dólares, lo que permite abrigar la esperanza de que, en el curso de uno o dos años, el nivel de actividad de la construcción en el sector industrial y minero, puede llegar a ser superior al doble del período más activo que haya tenido Chile en este rubro.

En síntesis el informe a que nos venimos refiriendo, si positivo, es cauteloso en el corto plazo, y no omite señalar preocupaciones muy valederas, como el éxodo de personal calificado que se

ha producido por falta de trabajo o de incentivos económicos; la descapitalización de las empresas como efecto de la recesión y de la necesidad, por imperativo de subsistencia, de contratar trabajos a precios que no cubren siquiera los costos reales, lo que, además de constituir un riesgo económico, les impide adaptarse a nuevas tecnologías y remunerar adecuadamente a sus personales.

En cuanto al sector de obras públicas debemos decir, sin ningún ánimo de disminuir el sacrificio que la construcción entera ha venido entregando, que es uno de los rubros que mayor impacto ha sufrido por los efectos directos de la reducción del presupuesto fiscal.

Debemos reconocer, como se lo manifestamos al señor Ministro del ramo con ocasión de cumplir un año en su cargo, que se han venido cumpliendo importantes realizaciones en lo que al ordenamiento y manejo interno del Ministerio se refiere. Pero en lo económico se han producido dos hechos que han afectado y continúan afectando fuertemente a las empresas y lo que es más grave, al país mismo.

El primero se refiere a la insuficiencia manifiesta de los presupuestos de inversión que se han venido asignando últimamente al Ministerio, advirtiéndose, desde 1975, una notable disminución del porcentaje del Producto Nacional Bruto que se asigna a obras públicas.

El estudio que realizara un conjunto de expertos, bajo el patrocinio del Instituto de Ingenieros de Chile y de nuestra Cámara, bajo el título de "Bases para una Política de Inversión en Obras Públicas" indica que, para que se puedan atender las necesidades mínimas de conservación de la infraestructura existente e iniciar, también en términos mínimos, las obras más indispensables que el país requiere para su desarrollo, debieran destinarse, inicialmente, 258 millones de dólares. El deterioro presupuestario que afronta el Ministerio puede apreciarse de la simple comparación de ese guarismo, con los 127 millones a que ascienden las disponibilidades que se le otorgaron para el año en curso, insuficientes siquiera para atender adecuadamente a la preservación del patrimonio de que disponemos.

La gravedad que atribuimos a esta situación nos señala, como un imperativo, continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para llevar al convencimiento de las autoridades del sector

económico de Gobierno, que es imprescindible aumentar los recursos para obras públicas, porque no podríamos asumir la actitud de ser expectadores de la destrucción paulatina, pero cierta del patrimonio existente.

El otro hecho a que aludíamos dice relación con la fuerte deuda de arrastre acumulada al año 1975, que sumaba un monto de 28 millones de dólares.

Nuestra Cámara reclamó insistentemente que el pago de estos compromisos debía efectuarse al contado. Sin embargo, ello no fue posible de obtener. Finalmente se ofreció, como única solución posible, el pago en dinero de una parte de la deuda, durante los primeros 9 meses del año en curso y el saldo mediante la emisión de pagarés reajustables, nominativos, amortizables a 5 años plazo y con un interés de 4% anual, procediéndose a dictar el Decreto Ley que autorizó la emisión de estos documentos. Fácilmente puede comprenderse el impacto que esta determinación significaba para las empresas afectadas, más grave aún cuando se verían obligadas a tributar sobre las presuntas utilidades que contablemente derivarían de la recepción de estos pagarés.

Fue por ello que la Cámara, con el decidido respaldo del señor Ministro de Obras Públicas, realizó múltiples gestiones para lograr que, al menos, se permitiera solventar mediante pagarés la parte proporcional de los tributos que derivaran, para las empresas y sus socios, de la utilidad proveniente de un ingreso puramente nominal.

Se obtuvo, finalmente, la dictación del D.L. N° 1.410, de 8 de abril pasado, que si no en todo, al menos en alguna medida permitió lograr el objetivo que con tanta justicia se perseguía.

Abrigamos el convencimiento de que, en vías de superarse la etapa crítica, se restituirán a este rubro tan importante de la construcción, los niveles de actividad que le corresponden como elemento esencial para el desarrollo de la economía.

Nos referiremos en seguida, al panorama que exhiben los industriales y proveedores de materiales.

Su situación no puede sino reflejar la de sus naturales consumidores y, por ende, no es menos dificultosa que la de ellos.

Sin embargo, los informes que el Comité conjunto que los agrupa han presentado, junto con expresar sus preocupaciones, señalan su optimismo en cuanto a que el período de extrema urgencia está siendo superado.

Muchas y variadas son las materias que se plantean en este campo; algunas ya han sido abordadas en otros pasajes de esta Cuenta o bien, en poco difieren de conceptos ya también expresados.

Por eso, nos limitaremos sólo a destacar la preocupación, muy valedera, que asiste a los industriales acerca de la política arancelaria que está implementando el Gobierno, la que si bien persigue el sano propósito de establecer una competencia entre las industrias nacionales y las extranjeras, debe ser manejada muy prudentemente en cuanto a los márgenes de protección que aquélla requiere por diferentes razones. La Cámara está consciente del problema y lo abordará con toda la prioridad que se merece.

Deseamos cerrar este acápite haciendo referencia a una realidad que es ampliamente demostrativa del estado de profunda depresión que ha venido sufriendo nuestro gremio y que, por otro lado, en buena medida, llama a preocupación.

Nos referimos a la enorme afluencia de postulantes que han tenido las propuestas públicas a que han convocado, en el primer semestre de este año, los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, como los precios en que ellas han sido adjudicadas, en relación con los presupuestos oficiales.

Un trabajo realizado por nuestro Departamento de Estudios, de acuerdo a datos oficiales, señala que en el período indicado, el promedio de los valores de adjudicación de propuestas en el Ministerio de Obras Públicas ha sido un 24,5% más bajo que los presupuestos oficiales, fluctuando entre un 9,79% en el Departamento de Obras Fluviales, hasta un 32,84% en Obras Sanitarias.

Por lo que respecta al Ministerio de la Vivienda, esa baja arroja, como promedio, un 10,9%.

Estos antecedentes creemos que nos evitan cualquier comentario.

IV.- ACCION INSTITUCIONAL.-

En este aspecto nos constreñiremos igualmente a consignar aquellos puntos que estimamos más relevantes.

Estatuto Social de la Empresa: Promulgado el D.L. 1.006, que dio vida legal al Estatuto Social de la Empresa, la Cámara, tal como se informara en la cuenta anterior, encomendó a la misma Comisión que había estudiado el anteproyecto, la revisión de las disposiciones de este cuerpo legal, lo que dio origen a la formulación de algunas observaciones que fueron verbalmente puestas en conocimiento del señor Ministro del Trabajo de aquel entonces y de su Jefe de Gabinete. Ambos concordaron, en general, con los planteamientos hechos y expresaron la factibilidad de considerarlos por la vía reglamentaria.

Por ello la Cámara preparó un memorándum, con la redacción de un conjunto de normas concretas para ser incluidas, en su oportunidad, dentro del Reglamento.

Lamentablemente, la observación más de fondo, cual es la inclusión que el Estatuto consulta, de un Delegado Sindical en los Comités de Empresa, introduciendo un factor de conflicto dentro de un organismo de participación, no encontró en aquella oportunidad un convencimiento pleno de parte de las autoridades. Además, de aceptarse nuestro criterio, el defecto no podría enmendarse sino a través de una modificación legal. No obstante, se preparó también un memorándum especial sobre la materia, insistiendo fundadamente en algo que nosotros seguimos estimando como defecto grave, que puede conducir al fracaso de una iniciativa tan importante, como largamente compartida por nuestra Institución.

De los documentos referidos hemos hecho oficialmente entrega al actual Ministro del ramo, quien nos ha manifestado su mejor disposición para considerarlos debidamente.

Capacitación ocupacional: El 21 de mayo pasado, en una solemne sesión celebrada en la sede del Gobierno, S.E. el Presidente de la República procedió a firmar el D.L. 1.446, que promulgó el Estatuto de Capacitación Ocupacional y del Empleo.

Estimamos redundante volver a repetir la acción permanente que la Cámara ha venido desarrollando en este campo, cuya iniciación se confunde con la de su creación misma y cuya trayectoria está escrita en las sucesivas Cuentas que sus Directorios han venido rindiendo.

Sólo nos cabe ahora decir, que si bien el Estatuto viene a consagrar una tarea que los empresarios y sus organizaciones gremiales deben asumir como una obligación ineludible, su texto contiene defectos que, dentro de una crítica constructiva, no podríamos dejar de señalar. Así lo estamos haciendo, sin otra mira que la de aportar ideas para que esta legislación produzca los mejores frutos.

Anunciamos ya el año pasado la iniciativa, promovida por la Cámara, en conjunto con la Caja de Compensación del ramo y el Sindicato Nacional de Empleadores de la Construcción, de constituir una Corporación de Capacitación, Educación y Cultura de la Construcción, adelantándonos a la legislación que al efecto se dictara.

Al respecto podemos señalar dos hechos altamente satisfactorios: el primero, que la Corporación ya es una realidad. Su personalidad jurídica ha sido otorgada por Decreto Supremo N° 1.036 publicado en el Diario Oficial de 26 de junio pasado. El segundo, que nuestro último Consejo Nacional, celebrado recientemente en la ciudad de Viña del Mar, tomó el acuerdo unánime de establecer una contribución obligatoria de los socios al cumplimiento de los fines que la Corporación persigue, de 1/2% de las remuneraciones mensuales imponibles pagadas a sus personales, con la sola excepción de que quienes demuestren fehacientemente estar contribuyendo al mismo objetivo por otros canales, podrán descomponer proporcionalmente su aporte. Estamos ciertos de que esta decisión es una de las más trascendentales que nuestro gremio ha adoptado.

Entretanto, la Corporación en formación, ha venido experimentando técnicas que le permitan visualizar los métodos más eficaces de cumplir su finalidad. Se han diseñado esquemas programáticos y se están llevando a la práctica cursos que están demostrando resultados de extraordinario valor, que permitirán diseñar, en la mejor forma, la actuación futura de la entidad. Estamos ciertos de que ella se constituirá en uno de los pilares de la política oficial, en una materia de tanta importancia.

Es un deber destacar que nada de lo hecho habría sido posible sin la contribución decisiva de quienes, como la Caja de Compensación, el Sindicato de Empleadores, INACAP y lo que es sin duda definitivamente importante, la cooperación personal de los dirigentes de los trabajadores, y la gran significación que ellos atribuyen a esta iniciativa.

Acción en el campo de la vivienda dirigida a los trabajadores de la construcción: Paradojalmente, los trabajadores de la construcción son quienes ejecutan con su esfuerzo y con sus manos las obras de edificación y de infraestructura, a la par que ellos sufren, talvez con mayor rigor que otros, la carencia de una vivienda digna.

La conciencia de este hecho y que la búsqueda de una solución constituye un deber que no admite espera, hizo nacer la idea, que todos Uds. conocen, de crear una nueva institución constituida por la Cámara y la Caja de Compensación con el título de "Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción". Es profundamente satisfactorio consignar aquí que ella ya nació a la vida jurídica, al reconocérsele su personalidad jurídica por Decreto Supremo N°1.037, de 26 de junio.

Los primeros pasos de sus dirigentes han consistido en auscultar el interés de las empresas por pertenecer al organismo, habiéndose encontrado una acogida ampliamente favorable. Asimismo están realizando una encuesta encaminada a medir la magnitud de la tarea que la Corporación deberá encarar y se ha tomado contacto con entidades y personas especialmente técnicas en el campo cooperativo, ya que se piensa que es ésta una de las fórmulas más adecuadas de enfocar la solución del problema. No dudamos por un instante del éxito que esta iniciativa alcanzará, porque estamos ciertos del respaldo de las empresas como del Gobierno que ella encontrará, dado el enorme contenido social que encierra.

Nuevamente vayan hacia la Caja de Compensación nuestros profundos agradecimientos por el apoyo permanente que ha prestado a la creación de esta Corporación, como el que está dispuesta a seguir otorgando en el desarrollo futuro de sus actividades.

Desarrollo Social: En reiteradas oportunidades hemos informado de la generosa contribución que los distintos sectores de nuestra Cámara han aportado al desarrollo y ejecución de diversas obras de interés comunitario. Sólo nos cabe a este respecto consignar que en el mes de julio pasado, fue oficialmente entregada la primera etapa de las obras de reacondicionamiento de la Maternidad del Hospital Salvador, obra que, impulsada con tezhón y una entrega realmente encomiable, por las damas que integran Acción Comunal de Providencia, contó con el más decidido apoyo de nuestros Comités de Industriales y Proveedores, a la vez que con el desinteresado concurso de

una empresa constructora, integrante de nuestra Cámara, que asumió la ejecución misma del proyecto.

Es también profundamente satisfactorio destacar que nuestra Delegación Regional de Valdivia tomó a su cargo la tarea, no sólo de aportar y allegar recursos, sino que de realizar las instalaciones, de un Centro de Diagnóstico y Asistencia Sicopedagógica para atender a la población infantil de la Región en la detección y tratamiento de problemas de salud mental, que será administrado por la Universidad Austral.

No podríamos dejar de mencionar, sin incurrir en una omisión imperdonable, el reconocimiento que debemos, dentro de nuestro gremio, a la acción encomiástica de esa Delegación Regional; a la empresa constructora que, con una entrega y generosidad comprometidas, ha dedicado sus mejores esfuerzos a la tarea de llevar a cabo, materialmente y con aporte económico, una obra de esta envergadura; y nuevamente a la Caja de Compensación que, aparte de recursos, ha puesto su organización al servicio de materializarla.

Es propósito de nuestra Cámara, en adelante, concentrar su acción interna en el campo del desarrollo social, a la realización de todos los esfuerzos necesarios para lograr que las dos Corporaciones a que ya hemos hecho referencia, de Capacitación y Habitacional, cumplan plenamente sus objetivos, que se confunden con aspectos fundamentales para el progreso y bienestar de los trabajadores.

En lo externo, como ya lo informáramos en la Cuenta anterior, nuestra Cámara, en conjunto con las demás Ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio y otras Instituciones, concurrió a la creación de la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, entidad que está llevando a cabo, a nivel nacional, una labor cada día más importante.

Reforma de la Seguridad Social: Es un hecho unánimemente reconocido que el actual sistema de seguridad social chileno constituye un mecanismo ineficaz, discriminatorio y de elevado costo, habiendo llegado a un estado tal de crisis que hace extremadamente urgente su reemplazo.

Entendiéndolo así, el Supremo Gobierno preparó un anteproyecto de "Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de

Seguridad Social", documento que fue ampliamente sometido a la consideración de todos los sectores.

Nuestra Cámara, que otorga a esta materia una prioridad esencial, se dedicó de lleno, a través de una Comisión constituida en conjunto con la Caja de Compensación y el Sindicato de Empleados, así como también a nivel de la Confederación de la Producción y del Comercio, al estudio del mencionado anteproyecto.

La Comisión, en la que participaron técnicos de alta categoría, llegó a la conclusión de que si bien el Estatuto propuesto requiere, en su concepto, de algunas modificaciones, constituye en su contexto general un esquema orgánico de seguridad social y uniforma el régimen de prestaciones para todo el país con fundamento en la protección efectiva de los estados de necesidad, -motivo por el cual apoya decididamente su implementación.-

El Memorandum que las tres entidades prepararon fue oportunamente entregado a las autoridades pertinentes y ha sido considerado como uno de los estudios más serios y acabados sobre la materia .

Nuestra Mutual de Seguridad, que también participó en la Comisión, estimó, sin embargo, del caso emitir su opinión por separado, ya que los aspectos que a ella le tocan, así lo hacían conveniente.

No podemos dejar de mencionar la preocupación que nos asiste por la demora que viene experimentando la promulgación del Estatuto, la que se hizo presente en la última reunión del Consejo Nacional, el que encomendó al Directorio la realización de todas las gestiones a su alcance, para impulsar la reforma, de modo que ella sea realidad en el transcurso del presente año.

Regionalización: Otra materia a que hemos dedicado atención especial es la que se refiere al proceso de regionalización que el Gobierno ha puesto en marcha, que nuestra Institución apoya y respalda firmemente, por considerarlo un paso de trascendencia histórica para que un país como el nuestro, de tan especial configuración geográfica, logre el desarrollo armónico de todas sus zonas.

Dentro de este proceso, los dos Ministerios directamente ligados a nuestra actividad, Vivienda y Obras Públicas, han adoptado rápidamente medidas administrativas para radicar en autoridades

regionales facultades de decisión. Más aún, respecto del primero, ya se ha dictado el D.L. que transforma fundamentalmente su estructura.

Reconocemos que el período de adaptación a un nuevo sistema acarrea problemas que son comprensibles; pero al mismo tiempo permite detectar defectos que, transitoria o definitivamente, deben ser solucionados, porque de otro modo se afronta el riesgo de hacer peligrar medidas cuya trascendencia y utilidad son del todo aconsejable resguardar para que fructifiquen con el mayor éxito.

La Cámara, a través de sus organismos nacionales y regionales, ha podido advertir fallas, que fueron sintetizadas en los considerandos del acuerdo que sobre el particular adoptara nuestro Consejo Nacional, las que han sido puestas en conocimiento de las autoridades pertinentes.

Reiteramos que la regionalización la estimamos como un imperativo para el desarrollo del país; y que las observaciones que hemos formulado no tienen otro espíritu que el de contribuir a que ello no experimente tropiezos.

Estamos también conscientes de que la regionalización deberá conducir a una adaptación adecuada de las estructuras de nuestra Institución; tarea que está siendo abordada consecuentemente, a medida que las necesidades lo requieran.

Delegaciones Regionales: Aparte de la colaboración permanente que los Consejos Regionales siempre han venido prestando a la acción institucional, es muy grato dejar constancia que han vuelto a adquirir vida muy activa Delegaciones que durante bastante tiempo se habían mantenido en receso. Nos referimos a las de Valdivia y Cautín, habiéndose sumado últimamente la de Arica, que ha renacido con gran empuje.

Sobre esta materia debemos también informar que en el mes de noviembre pasado, a iniciativa de las Delegaciones del Sur se llevó a cabo en Villarrica una reunión de ellas con participación del Presidente que habla y otros miembros del Directorio. Ella contó con una importante asistencia y se abordó un temario del más alto interés, en el que cada Delegación planteó sus inquietudes, señalándose muy especialmente la necesidad de establecer canales que permitan un mejoramiento sustancial de las comunicaciones. Como un primer paso se pidió

la designación de un Director adjunto de Provincias que tuviera como especial misión la de coordinar precisamente a los Consejos de la zona Sur. El Directorio acogió esta idea y, dentro de las posibilidades que otorgan los Estatutos, procedió a designar como Asesor al ~~señor Mario Núñez~~ segundo representante de Provincias en el Directorio.

Hubo también consenso en realizar estas reuniones periódicamente.

Con referencia a la interrelación de la sede central de la Cámara con sus entidades zonales se manifestó, en reunión celebrada por el Directorio con representantes de los Consejos Regionales, con ocasión del último Consejo Nacional, el deseo de establecer un mecanismo administrativo para que ella logre su más efectiva expresión.

Me extenderé enseguida sobre este tema, por la importancia que le atribuimos que, a nuestro juicio, va más allá del planteamiento formulado, porque toca al fondo de los alcances que tiene, y que es preciso comprender y apreciar en toda su magnitud, el proceso de regionalización del país.

Coordinación de Delegaciones Regionales e Instituciones congéneres.-

El primer acto de celebración del vigésimo quinto Aniversario de la Cámara, fue realizado por nuestra Delegación de la I Región, con sede en la ciudad de Arica.

Quienes tuvimos el agrado de asistir y de sentir el aprecio de que fuimos objeto; de tener contacto con las más altas autoridades y dirigentes gremiales; de alternar con representantes de nuestra actividad y de las demás ramas de la Producción y del Comercio y saber de sus problemas y aspiraciones; de visitar las magníficas instalaciones de entidades creadas por nuestra Institución; y de sentir, en todos los ámbitos, cuán valioso estiman el apoyo de organismos como el nuestro, realmente nos señala una lección que no podemos ignorar.

Esta experiencia motivó el acuerdo tomado por el Directorio, de crear la función de coordinar, a lo largo de todo el país, la acción institucional de la organización central de la Cámara, sus Delegaciones Regionales y todos los organismos que ha creado o contribuido a crear.

Estamos ciertos de que la coordinación en la acción de las instituciones referidas se traducirá en un mejoramiento de los servicios que ellas prestan a los socios y al personal de sus empresas.

Plan de Empleo Mínimo: Desde hace algún tiempo se han venido haciendo presentes en los organismos directivos de la Cámara, tanto nacionales como regionales, algunas preocupaciones relacionadas con el Plan del Empleo Mínimo, sin desconocer en absoluto el contenido social que encierra.

Ellas derivan del hecho de existir un importante contingente de trabajadores de la construcción que, como consecuencia, de la fuerte recesión que ha sufrido nuestra actividad, han debido incorporarse al PEM.

Pensamos que la reactivación que comienza a producirse, particularmente en el campo de la vivienda, permite ir paulatinamente absorbiendo personal que hoy día está adscrito a este Plan. Pero creemos, también, en la necesidad de que sean realmente trabajadores que exhiban conocimientos y aptitudes que los califiquen para desempeñarse en el ramo.

En cumplimiento del acuerdo que sobre esta materia adoptara el Consejo Nacional de la Cámara, la Mesa Directiva solicitó y obtuvo una audiencia con el señor Ministro del Interior, a quien se le planteó esta inquietud y la idea de aprovechar los programas de capacitación que el PEM está impulsando, y los que en el futuro puedan llevarse a cabo, para efectuar la selección a que hemos hecho referencia. Tenemos la satisfacción de expresar que encontramos, de parte del señor Ministro, la más amplia acogida a nuestra proposición.

Bonificación por contratación de nueva mano de obra: Por D.L. N°1.030 el Supremo Gobierno estableció una bonificación a la contratación de nueva mano de obra, como un medio de incentivarla y contrarrestar la cesantía mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Creemos que el propósito que esta norma legal persigue, sólo se logra, por lo que a la construcción se refiere, en el caso de las empresas privadas que por propia iniciativa comienzan nuevas obras; no así en las que se inician con fondos públicos, ya que las plazas de trabajo que se crean con ellos van a ser necesariamente ocupadas, sin que tenga influencia alguna el mencionado incentivo.

En cambio, la aplicación que se le ha venido dando en este último campo, se ha constituido en un factor discriminatorio de la competencia entre las empresas.

Por ello consideramos necesario, y el Consejo Nacional así lo acordó, solicitar la modificación del citado Decreto Ley, en términos de que la bonificación sólo se aplique respecto del personal que se contrate para obras nuevas de iniciativa privada, sin perjuicio de que se respeten los derechos adquiridos por quienes ya han hecho uso del beneficio.

Legislación: La Comisión de Legislación de nuestra Cámara ha venido cumpliendo, como siempre, una tarea de gran importancia, preocupándose de toda norma legal o administrativa que, muy especialmente en aspectos tributarios, afectan a los miembros de la Cámara, habiendo obtenido en muchas ocasiones logros favorables en la corrección de disposiciones que significaban una fuerte carga impositiva.

El Departamento Legal, por su parte, ha tenido también una valiosa participación en el estudio y discusión de diversos cuerpos legislativos, a la vez que ha asesorado a los socios permanentemente, a través de informativos y de absolución de las consultas que a diario se le formulan.

V.- ACCION INTERGREMIAL.-

Ella ha tenido expresiones, tanto en el ámbito nacional como regional.

Se ha seguido manteniendo la más estrecha colaboración con la Confederación de la Producción y del Comercio y un permanente apoyo a todas sus acciones. Asimismo, nuestras Delegaciones Regionales están participando activamente en los organismos intergremiales de sus respectivas zonas.

Nuestras relaciones con las Ramas que integran la Confederación y con todos los organismos que desarrollan acciones conjuntas con ella, han sido igualmente cordiales y demostrativas de la unidad que inspira -hoy como nunca- a todas las entidades que, como la nuestra, buscan, por sobretodo, el resurgimiento del país.

Largo sería enumerar los contactos que hemos mantenido con todos los organismos a los que nos unen lazos, profesionales o gremiales, directos o indirectos. Enumerarlos sería correr el riesgo de omisiones en las que no deseamos incurrir. Con muchos de ellos hemos emprendido acciones que no dudamos en calificar de inmenso valor.

VI.- ACCION INTERNACIONAL.-

1) V Congreso Interamericano de la Vivienda: Como se anunciara en la Cuenta anterior, en el mes de noviembre de 1975 se llevó a efecto, en la ciudad de Lima, el V Congreso Interamericano de la Vivienda, para el que se prepararon, en conjunto con los otros sectores que intervienen en estos eventos -público, profesional y financiero- trabajos sobre los diversos puntos que contenía el Temario, relacionándolos con nuestra propia experiencia.

En representación de la Cámara concurrieron a este Congreso los señores Arsenio Alcalde, Hrvoje Stitic, Eduardo Hasbún, Jorge Carmy y Juan González.

2) X Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción:

El próximo mes de septiembre tendrá lugar, en Quito, el X Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción cuyo objetivo central se define bajo el Título de "La Industria de la Construcción en el proceso de desarrollo económico-social de América y sus proyecciones para la próxima década", el que se ha dividido en 5 temas específicos que se refieren, respectivamente a: "la industria de la construcción y su contribución al progreso en el contexto socio-económico de América"; "Importancia de la industria de la construcción ante el crecimiento demográfico"; "Recursos disponibles para la industria de la construcción"; "Los planes de los Gobiernos en la próxima década y la industria de la construcción"; y, finalmente, materias relacionadas con aspectos institucionales y de administración interna de las diferentes Cámaras que conforman la Federación.

Para cada uno de los sub-temas se ha designado a un País como Coordinador-Ponente, que lo son, en el mismo orden indicado, Brasil, Colombia, México, Venezuela y Panamá.

Nuestra Cámara tiene ya preparada una ponencia relativa al primero de los temas indicados y, por lo que se refiere a los aspectos institucionales, ha hecho entrega al señor Secretario General de la FIIC, cuya visita tuvimos el agrado de recibir, de toda la documentación pertinente en relación con nuestra Cámara. Estamos haciendo, además, todos los esfuerzos necesarios para contribuir con nuestro aporte al resto del temario.

Hacemos un llamado a nuestros socios para que realicen todos los esfuerzos necesarios para que la Cámara pueda concurrir a este Congreso, como lo ha hecho en todas las ocasiones anteriores, con una delegación selecta y numerosa.

Para completar esta información creemos oportuno destacar un hecho que es profundamente satisfactorio y enaltecedor.

Recibimos también la visita de dos integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso que nos permitió, entre otras materias, informarlos de la interesante conferencia que nuestro Primer Vicepresidente, don Modesto Collados, tuvo ocasión de dictar en Brasil, que luego repitiera en Chile bajo los auspicios del Instituto de Ingenieros de Chile, sobre el tema que él ha titulado "Vivienda y Tecnología", cuyo contenido, de gran profundidad, ha merecido los más elogiosos conceptos.

Nuestros visitantes estimaron de extraordinaria importancia poder contar con el concurso del señor Collados para dictar esta conferencia, una vez más, en el transcurso del Congreso, lo que él aceptó.

Nos es muy grato consignar que en reciente comunicación recibida, la invitación ha sido oficialmente formalizada.

Finalmente, debemos decir que, conjuntamente con el Congreso Interamericano, se efectuará una reunión de la Federación Mundial de la Construcción, que si bien es informal, dará oportunidad para un intercambio de ideas de la mayor amplitud.

3) Asamblea General de la O.I.T.: Del 2 al 23 de junio del año en curso, tuvo lugar en Ginebra la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo.

Como en ocasiones anteriores era el deseo de la Confederación de la Producción y del Comercio que la Delegación de empleados hubiere sido integrada y presidida por don Arsenio Alcalde, de tan

dilatada como inteligente actuación en estos eventos. Desgraciadamente, por razones personales muy atendibles, no pudo, en esta oportunidad, contarse con su concurso. Por ello el cargo le fue conferido al abogado don Raúl García, también de destacada trayectoria en tales reuniones y de gran versación en materias del trabajo, la que hemos podido conocer y apreciar a través de sus largos años de servicio profesional en el Departamento Jurídico de nuestra Cámara.

lleva
al García ←

Debemos consignar que tanto él, como todos quienes integraron la Delegación de Chile, supieron asumir con valentía y éxito la difícil tarea de afrontar, en una entidad que, de técnica, se ha transformado esencialmente en una tribuna política, los ataques sistemáticos que viene recibiendo nuestro país, dirigidos por el coro marxista.

4) Visitas extranjeras: Ya hicimos referencia a los contactos que hemos tenido con integrantes de la Comisión Organizadora del próximo Congreso Interamericano de la Construcción, como con el Secretario General de la FIIC.

En mayo pasado, a petición de la Cámara Oficial Española de Comercio, con la que mantenemos las más cordiales relaciones, recibimos en nuestra sede a una Misión Comercial de ese país que en una muy breve estada en el país, quiso tener la posibilidad de reunirse con empresarios chilenos, en especial con productores y consumidores de concreto prefabricado, ya que fundamentalmente representaban a organismos que agrupan a este sector industrial. La reunión fue muy exitosa y positiva, no sólo por la numerosa concurrencia, sino porque fue de gran interés la exposición que los representantes de la Misión hicieron en aspectos de control y especificaciones en la producción de este material, a la vez que sobre la evolución histórica de su uso, tanto en España como en Europa.

5) Reuniones con el Secretario General de la O.E.A.: La estada en Chile del señor Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, dio ocasión al Presidente de la Cámara, de participar en reuniones con tan importante funcionario internacional, en las que éste expresó novedosas ideas. El señor Orfila piensa que la actual estructura del Organismo lo ha transformado en un ente burocrático, pesado y en buena medida ineficiente, porque no está recibiendo

el sentir de las bases de los países que lo integran. Cree indispensable por ello, abrir canales de participación a los sectores empresariales y laborales, a través de los cuales puedan expresar independientemente sus opiniones.

Por lo que a la construcción se refiere, informó que la OEA está concurriendo, con financiamiento y asesoría técnica, en un proyecto surgido de la FIIC, destinado a la realización de una encuesta encaminada a evaluar las necesidades de crédito que se requieren para el aporte de capital que permita la creación de un Banco Latinoamericano de la Construcción.

6) Reuniones con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo: Igualmente, la visita a Chile del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, permitió al Presidente de la Cámara concurrir a diversas reuniones celebradas con él por personeros de la Confederación de la Producción y del Comercio, en las que hubo oportunidad de fijar la posición del sector privado frente a la coyuntura económica, social y política que vive nuestro país y destacar los rubros que, en forma más emergente, requieren de la asistencia económica y técnica de parte del Banco.

Por lo que a la construcción se refiere, cabe destacar dos hechos: el primero, que el Banco está dispuesto a dar gran prioridad al desarrollo del turismo; y, el segundo -ya materializado- el otorgamiento de un crédito por 25 millones de dólares para obras de infraestructura urbana, del que ya hicimos mención anteriormente.

VII.- ENTIDADES AFINES.-

Sería una inútil redundancia referirnos en detalle a la muy importante labor que siguen desarrollando los organismos con los cuales nos liga una íntima afinidad, porque fueron creación de nuestra Cámara, o tuvo en ella una importante participación. Por eso haremos sólo breve referencia a algunos hechos que creemos necesario destacar.

El Servicio Médico de la Cámara acaba de cumplir 15 años de fructífera existencia. El acto con que celebró este acontecimiento, en su sede de Santiago, permitió a los asistentes apreciar la remodelación que ha hecho de sus instalaciones para dar la mayor

comodidad de atención a sus beneficiarios, entre las que se destaca el establecimiento de una clínica dental dotada de los mejores elementos. Asimismo ha emprendido un agresivo programa de ampliación hacia las Regiones en las que aún no presta sus servicios. Es así como, en los próximos días inaugurará su nueva oficina en la ciudad de Valparaíso.

La Mutual de Seguridad y Prevención de Accidentes del Trabajo, aparte de la atención que presta en la capital y en numerosas Regiones del país, está construyendo, en el sector poniente de Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, un moderno hospital, que permitirá optimizar la labor que desde su fundación viene realizando.

La Caja de Compensación, de cuya colaboración estrecha con la Cámara ya hemos hecho referencia, ha construido, junto al edificio en que funcionan sus oficinas, un Centro Cultural para los trabajadores, que no trepidamos en calificar como un modelo dentro de las acciones de desarrollo social. Tenemos el deber de agradecer que sus dirigentes hayan querido hacer coincidir su inauguración con la Sesión Solemne, que constituirá el acto más significativo de celebración de los 25 años de nuestra Cámara.

La Compañía de Seguros "La Construcción", de cuya administración se ha hecho cargo el Consorcio de Seguros BHC, ha experimentado, en el último ejercicio, un aumento extraordinario en sus colocaciones. Reiteramos el llamado que hemos hecho a nuestros socios para que consideren a esta entidad como propia y le den el máximo respaldo, en la seguridad de que obtendrán la mejor atención y que contribuirán, de manera importante, al financiamiento de nuevos servicios que la Cámara podrá darles.

Es muy grato constatar también el hecho de que el Instituto Chileno del Cemento, Institución cuyo nacimiento fue en gran parte producto de nuestro esfuerzo, haya renacido con renovada vitalidad, luego de que el Gobierno anterior la condujera a su virtual desaparición.

Sin haber pretendido establecer un orden de precedencia, debemos señalar la labor incansable que continúa desarrollando el

Sindicato Nacional Profesional de Empleadores de la Construcción, que ha asumido la responsabilidad de conducir las relaciones laborales. Una de las más significativas acciones ha sido la participación de sus más altos dirigentes en la Comisión Tripartita que propone las bases del Tarifado Nacional de la Construcción; tarea nada fácil, pero que han sabido desempeñar con una eficiencia, dedicación y buen criterio que no podemos dejar de destacar.

Corresponde, igualmente, consignar que la Cámara está participando activamente en la creación del Instituto Chileno del Asfalto.

VII.- CONCLUSION.-

Deseamos poner término a esta ya extensa exposición, expresando nuestro profundo agradecimiento hacia todos quienes, en una u otra forma, han cooperado a llevar a efecto la labor que en alguna medida hemos pretendido reflejar; especialmente hacia el personal administrativo cuya disposición de servicio incondicional a la Institución ha sido tradicional durante sus 25 años de existencia.

Queremos, finalmente, formular nuestros mejores votos porque los hombres de la construcción sepamos seguir asumiendo, como hasta ahora, los deberes y responsabilidades que nos asigna la etapa promisoriosa que comienza a vivir nuestra Patria.

Santiago, agosto de 1976.-